



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por nota se solicita la inclusión del título Técnico en Diseño Artístico Audiovisual intermedio a la Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual, otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 46/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR el título Técnico en Diseño Artístico Audiovisual - Código 4905- intermedio a la Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual -Código 4697- otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro, al Manual de títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- AMPLIAR incumbencias del título Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual Código 4697 según el anexo II de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2374

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2374  
TECNICA EN DISEÑO ARTISTICO AUDIOVISUAL

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>TECNICA EN DISEÑO ARTISTICO AUDIOVISUAL</b></p> <p><b>-Código-</b></p> <p><b>4905</b></p>			<p>-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100). -Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). -Preceptor Secundario. (Código 200). -Maestro Especial Artes Audiovisuales. Nivel Primario Común. (Código 254). Técnicas de la comunicación. (Código 1905). Expresión Visual y Grafica (CENS). (Código 20006). Producción Artística y Contexto Histórico Social (C.S.O). (Código 30001). Comunicación Mediática (C.S.O) Com. Y Tec. De la Inf. Y la Com. (Código 30009). Realización Audiovisual /Guion /Sonido/Fotografía/Talle de Realización Audiovisual/Semiótica de la Imagen (Bach arte-audiovisual). (Código 36007).</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 2374  
LICENCIATURA EN DISEÑO ARTISTICO AUDIOVISUAL

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>LICENCIADO EN DISEÑO ARTISTICO Y AUDIOVISUAL.</b></p> <p><b>-Código 4697 –</b></p>		<p>Técnicas de la comunicación. (Código 1905). Expresión Visual y Grafica (CENS). (Código 20006). Producción Artística y Contexto Histórico Social (C.S.O). (Código 30001). Comunicación Mediática (C.S.O) Com. Y Tec. De la Inf. Y la Com. (Código 30009). Realización Audiovisual/Guion /Sonido/Fotografía/Talle de Realización Audiovisual/Semiótica de la Imagen (Bach arte-audiovisual). (Código 36007). -Maestro Especial Artes Audiovisuales. Nivel Primario Común. (Código 254).</p>	<p>-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100). -Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). -Preceptor Secundario. (Código 200).</p>